

Constancia Secretarial: El día de hoy, paso a su despacho los procesos de la referencia, informándole al señor Juez que se encuentran pendientes de fijar fecha de audiencia inicial. Versan sobre temas que han sido definidos por sentencias de unificación del Consejo de Estado.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Arauca, Arauca 10 de septiembre de 2019



Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, Arauca, 11 de septiembre de 2019

Radicado: 81-001-33-33-002-2019-00087-00
81-001-33-33-002-2018-00088-00
81-001-33-33-002-2018-00089-00
81-001-33-33-002-2019-00094-00

81-001-33-33-002-2019-00168-00
81-001-33-33-002-2018-00169-00
81-001-33-33-002-2018-00170-00
81-001-33-33-002-2019-00171-00
81-001-33-33-002-2019-00172-00

Demandante: Fanny Consuelo Contreras Hernández
Darío Medina Rozo
María Elisa Calderón Tarazona
Edinson Álvarez Salcedo

Petra Guillen Mendoza
Cruz Delina Villamizar Contreras
Carlos Humberto Forero Gómez
Aura Socorro Ariza Sierra
Nelson Isidro Suarez Jaimes

Demandado: Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de prestaciones Sociales del Magisterio.

Naturaleza: Nulidad y restablecimiento del Derecho.

Por haber vencido el término de traslado de las demandas de la referencia, sin que se haya dado contestación a las mismas; y por versar las pretensiones de las demandas sobre temas

que han sido objeto de sentencia de unificación del Consejo de Estado, se fijará con prelación de turnos, fecha para audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, en los siguientes procesos, así:

El 27 de septiembre de 2019 a las 4:30 pm:

81-001-33-33-002-2019-00087-00
81-001-33-33-002-2018-00088-00
81-001-33-33-002-2018-00089-00
81-001-33-33-002-2019-00094-00

El 15 de octubre de 2019 a las 4:30 pm:

81-001-33-33-002-2019-00168-00
81-001-33-33-002-2018-00169-00
81-001-33-33-002-2018-00170-00
81-001-33-33-002-2019-00171-00
81-001-33-33-002-2019-00172-00

Es obligatoria la comparecencia de los apoderados de las partes a esta diligencia de acuerdo con el art. 180 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No.114, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, 12 de septiembre de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria